Miércoles 22 de Setiembre de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Num. 881

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

REDACCION

EL ARTÍCULO 413

Hablemos claro para entendernos.

El doctor Llambí Campbell, es un *doctor?*

Sí, señor.

Le tiene FIGARO mala voluntad?

Nó, señor.

Y por qué le llama doctor *en cédulas?*

Porque entiende mas de cédulas que de leyes.

Eso es necesario probar: *un diarista debe ser responsable de sus opiniones.*

Exactísimo! Vamos á la prueba.

Tomamos, para el efecto, por punto de comparacion, la inteligencia, el talento, la competencia del doctor Llambi Campbell *en cédulas.*

Eso no se discute: está afirmado por nosotros, confirmado por él mismo, sancionado por la conciencia pública, y aun ratificado por los banqueros de Alemania que le han ofrecido todas las cosas de que habla en el documento cuya traduccion publicó en el diario en que hizo su *defensa* de los cargos formulados por el *papelucho—papelucho inmundo.*

Bien. Pero en materia de *leyes,* ya es otra cosa: la competencia del *doctor* se cae de un quinto piso—cae á plomo!

La prueba?—Aquí está la prueba!

El dice en su *defensa* que NO HAY LEY (ni reglamento) que le prohiba obtener préstamos del Banco que preside.

Sí, ó nó?—Dice así, ó no dice así?

Pues bien!—*el papelucho inmundo* asegura que *sí hay ley* que se lo prohiba,—y admira de paso *la sangre fria* con que todo un doctor cierra los ojos para no verla y atropellar sobre las cédulas como burro estimulado por el verdor de un potrero sembrado de alfalfa.

Aquí está *esa ley,* que no es otra que el Código Penal de la Provincia de Buenos Aires, que dice así en su **artículo 413:**

«EL EMPLEADO QUE HACE USO PARA
« SI, ó para otro, de los caudales que cus-
« todia Ó ADMINISTRA, sufrirá suspension
« de uno á dos años y multa de *cincuenta*
« *por ciento* sobre la cantidad de que hubiese
« hecho uso, si la reintegra *despues* de ha-
« ber causado daño al servicio público.
« Si el reintegro se verifica *antes* de haber
« causado daño Ó ENTORPECIMIENTO en el
« servicio, la suspension será de seis meses,
« y la multa de *treinta por ciento.*
« Si el empleado no reintegra espontánea-
« mente la cantidad, será condenado como
« SUSTRACTOR DE CAUDALES PÚBLICOS».

Eso dice la ley!

Como se vé, ya no queremos atenernos á lo que mandan las leyes del ¡decoro y vamos á pedir auxilio á la ley escrita—al Código Penal.

No conocía el *doctor* Llambí Campbell *esa ley* cuando afirmaba que NO HAY LEY (ni reglamento) QUE LE PROHIBA, etc.?

Pues, si no la conocía, conociendo *tan á fondo* lo que se refiere á cédulas, tiene razon el «papelucho inmundo» para llamarlo doctor *en cédulas.*

Que era lo que debia demostrar.

APENDICE

A ese artículo del Código Penal ha debido atenerse el Gobierno de la Provincia en vez de dejar en escabeche la renuncia del Presidente del Banco Hipotecario hasta que se espida la Comision híbrida que ha nombrado—Comision compuesta de un achavalista, un pacista y un costista, como si los caudales de la Provincia tuviesen color político!

Ese decreto del Gobernador D'Amico puede ser una *suerte* de gran equilibrista; pero no es una medida administrativa, ni cosa que se le parezca.

No era eso lo que esperaba la opinion.

Se perderá tiempo, se discutirá mucho, se averiguará poco;—y de un dia para otro irá enfriándose este asunto hasta caer nuevamente en el olvido.

Los daños causados quedarán sin reparacion; el doctor Llambí Campbell volverá á ocupar su puesto de Presidente del Banco Hipotecario; y la ancha puerta de la inmoralidad continuará abierta de par en par.

Se esperaba otra cosa, doctor D'Amico!

LA PUNTA DEL VELO

El tejido es complicadísimo: si se nos asegurára que la Comision nombrada se ha de espedir en un año, nos reiríamos á carcajadas.

Se trata de una banda de *hábiles*—mas hábiles que los miembros de la *banda negra* que ha espantado al mundo con sus hazañas, porque ha robado cuarenta veces mas que ella.

Si *ring* quiere decir anillo ó *argolla,* lo que tenemos entre manos quiere decir víbora ó *lagarto,* porque es una série de *rings.*

Hé aquí una de las operaciones mas sencillas:

Uno de los miembros de la *lógia,* compra una propiedad por 20.000 patacones.

La compra á treinta, ó sesenta, ó noventa dias de plazo—si no mas.

Inmediatamente despues de escriturada, la hipoteca por treinta, ó treinta y cinco, ó cuarenta mil.

Con la plata que dá el Banco Hipotecario, hay, por supuesto, mas que para pagar la cosa comprada.

Se paga, pues, correctamente.

Treinta dias despues, la misma propiedad es puesta en remate. Base: la suma tomada al Banco Hipotecario.

Venta: *algo mas que la base.*

Desde luego, hay *ese pucho* de ganancia *segura*—amen de la diferencia que va del precio de compra al de la hipoteca, que es casi siempre *un ciento por ciento.*

Y si no hay postor?

El Banco paga esas desgracias,—pues se queda con la propiedad y espera estoicamente la llegada del primer vencimiento.

Llegado el momento, alza por su cuenta su bandera de remate, é intenta.

Si esta vez hay un zonzo que se clave ó un vivo que haga un buen negocio, sale airosamente del paso.

En tal caso, la ganancia para el miembro de la Banda, es la misma.

En caso contrario, la pérdida no reza con *el empresario,* pues el Banco corre con esas chucherías...

Y mañana verá el público mas ampliaciones al respecto.

AL NATURAL

Nada le importa al público la série no interrumpida de amenazas anónimas que á cada instante nos llegan por correo. Esas son para nuestro uso particular.

Pero, queremos poner en conocimiento de los lectores de FÍGARO el contenido de una carta *certificada* que hemos recibido ayer,—porque es un retrato al natural, una obra acabada, perfecta, una fotografía fiel de la clase de hombres con quienes tenemos que habérnoslas.

No puede publicarse *el texto.* Pero, con echar en una piscina cuanto hay de bajo, vil y repugnante, y batirlo con una espátula, se tiene una idea aproximada de *la cosa.*

Y sobre todo *eso,* como coronamiento de todo *eso,* se dice que, adjunto á la carta, *como un premio,* viene un billete de VEINTE CENTAVOS.

La carta, efectivamente, contiene un billete, con el cual hemos mandado comprar fósforos para alumbrar nuestro camino en el mundo de tinieblas y emboscadas en que nos hemos metido.

Pero, es un billete de CINCO CENTAVOS!...

He ahí retratada fielmente la faz moral de los individuos que tenemos por delante: ya nos han estafado en *quince centavos!*—es decir, en tres cuartas partes del total;—ni mas ni menos que si se tratara del Banco Hipotecario!

Así hacen con todo: a cada peso que pasa por sus manos ó por su imaginacion, le roban seis reales,

Carecen de honradez hasta para cometer actos bochornosos: no son probos ni en los pasquines que nos mandan por correo...

Hasta es posible que el autor del anónimo nos haya mandado *veinte,* y despues de colocar con la mano derecha el billete en la carta, la haya reabierto con la izquierda para robarle *quince.*

Estas gentes no pueden con su genio!

EL BANCO HIPOTECARIO

(De *Fray Gerundio*)

Y siguen levantando una roncha bárbara las denuncias de FÍGARO sobre los inmorales manejos del Banco Hipotecario.

Ya la personalidad del Dr. Paulino Llambí Campbell huele mal, muy mal, y ni sus mas apasionados amigos pueden sustraerse á sentir el mal olor.

Eso ya voltea, como dice mi tia Gregoria.

Y, sin embargo, parece que recien se ha levantado una puntita de la manta que encubria el feo y negro asunto: parece que todavía hay mas.

Un señor Lamas, empleado de la Contribucion Directa, aseguraba anteayer en un tramway que lo que se ha dicho hasta hoy no es nada, y que todavía hay mucho, muchísimo que decir.

Hablaba, entre otros, de un terreno en la calle de Junin comprado en 40,000 $ é hipotecado á los dos dias en 200,000 $.

Otra persona, comerciante segun parece, decia que hace tres años no se oye decir de una sola persona á quien en los sorteos de cédulas le haya salido una premiada... parece que no se halla eso, ni con linterna.

Daba á entender que los premios quedan en las manos de los rentistas del mismo Banco:

Esto, como se vé, es grave y ya pasa de la raya!

Lo que nos estraña es que la prensa grande, esa que se jacta de independiente en política, esa que gallea de servir al público, no se ocupe de estos asuntos tan importantes y de tanto interés.

Cualquiera creería que son diarios escritos en la luna, y no en un pais como el nuestro, y para lectores á quienes no se les estuviese estrujando el bolsillo.

Parece que sus redactores y directores estuviesen con moquillo y no pudieran lanzar uno de esos lindos *firuleques* que suelen lanzar cuando no van nada en la parada ó se hallan en su estado normal de periodistas libres.

Canten que queremes oirlos.

C. Trenzáron.

SUELTOS

El Gerente del ferro-carril del Norte parte en breves dias para Europa, y entre otros proyectos que someterá al Directorio en Lóndrés, lleva el de trasladar la estacion *Rivadavia* á un terreno inmediato que se le ofrece gratuitamente, con tal de que se le cambie el nombre de Rivadavia por el del donante.

El Directorio de aquí piensa hacer una transaccion poniéndole á la nueva estacion el nombre de pila de Rivadavia, es decir, *Bernardino,* y el apellido del propietario donante, lo que nos parece un poco forzado, porque vendrá á quedar una especie de Sirena, mitad pescado y mitad hombre.

Sin embargo, si los interesados lo aceptan, habrán resuelto los ingleses con su talento práctico, una gran dificultad que solo reposa en una preocupacion.

—

Ayer se presentó en la 8ª Seccion un gallego á quien le habían robado una hija de 18 años.

El Comisario le preguntó si tenía pruebas ó indicios del raptor.

El hijo de Pelayo, con gran misterio, le aseguró al Comisario que tenía documentos en el bolsillo que le darían mas luz que el sol.

—Veamos, dijo el Comisario estirando la mano, esos documentos; y no fué poca su sorpresa al ver que con aire malicioso le entregaba el demandante dos batatas.

—¿Qué es esto? dijo el Comisario Arguelles.

—Señor Comisario, dice el gallego, yo le pido que prendan ahora mismo al señor Tres Batatas; se le registre bien, y si no tiene mas que una, está claro que estas dos se le cayeron en el zaguan de mi casa al disparar con mi hija.

Como se vé, no dejaba de tener alguna lógica el coruñez; y es muy posible que si el registro se efectúa, se encuentren con que el gallego ha dicho la verdad y se pesque al delincuente.

—

Un güaso de Córdoba le decia una vez á su patron:

—Cuando *su mercé* quiera comprar un burro *lechon,* fíjese en que esté todo señalado de mordiscones y patadas. Si no es así, no sirve, mi amo. No lo compre, porque le roban la plata.

Los rochistas, al elejir *gefe del partido,* parece que hubieran tomado lecciones del güaso á que nos referimos.

Ellos han buscado un Gefe valiente, tenaz, que aunque lo muerdan y pateen, insiste en sus propósitos y muestra con resignacion millares de cicatrices que acreditan su abnegacion.

—

Al Gefe del partido lo silbaron en Dolores; y sin embargo Achával en un telegrama dirijido á ese pueblo le dá las gracias por su valiente comportacion.

Esto era lo último que le faltaba al Gefe del partido!—que Achával tambien se le diera vuelta!

—Si sigue el Dr. Rocha esta lucha, no será estraño ver que sus amigos le exijan *á Dardo* les devuelva *la cara.*

Ese camino lleva su popularidad.

TELEGRAMAS

Azul, Setiembre 21.

Señor Dr. Justino Obligado.

Los que suscriben miembros consecuentes del Partido Nacional, se dirijen á Vd. á nombre de todos los correlijionarios del Azul, adhiriéndose á la manifestacion que se trata de hacerle al doctor Juarez Celman á su arribo á la Capital Federal, pidiéndole se digne representarlo en su nombre en tan solemne acto.

Alejandro Bin—Dr. Angel Pintos—J. C. Baigorria—Manuel Castelar—M. C. Beron—Pedro Ford—Juan San Martin—Blas Biran—Ramon Borda—N. Auly—(Siguen las firmas).

COLABORACION

Inmigracion

Se pasó el tiempo en el cual el pueblo argentino consideraba al clero como representante de su nacionalidad y de sus instituciones.

A medida que la sociedad moderna se establece en las colonias, se reclama la separacion de la Municipalidad y de la Parroquia.

Por haberse convertido en romana, no puede mas la Iglesia católica argentina ponerse en *palladium* de la independencia nacional, sino volver al antiguo régimen teocrático.

En el Plata, como en otro país, lleva el papismo los mismos frutos de la rutina y de la reaccion, comprimiendo la personalidad humana, amoldando á su tipo los caractéres y deteniendo las iniciativas en el campo de la ciencia y de la industria como en el de las letras.

Un economista belga observó que en Europa, cuando los dos cultos, el católico romano y el protestante, están en frente el uno del otro, siempre son los disidentes mas activos, mas económicos y mas ricos.

Es la inercia, la indolencia, la incuria ó la obediencia pasiva la consecuencia lógica del papismo.

En las mismas colonias de Santa Fé se hizo sentir la influencia iniciadora del protestantismo, no obstante la oposicion del jesuitismo.

Cómo promover la inmigracion de los protestantes sino restituyéndoles en el suelo argentino el mismo Estado Civil que á los demás?

En su comparacion entre la gran República norte-americana y las sud-americanas, no puede un abogado francés, Sr. Réveillaud (*Bibliothèque universelle*) explicarse sino por la diferencia de religiones la inferioridad relativa de la raza latina.

Es inútil esperar del catolicismo que se acaba en el infalibilismo del papa, su reconciliacion con la sociedad moderna.

Mas y mas perderán el Arzobispo y su clero la influencia política y la posicion central que habian guardado en la Edad Media.

La *Constitucion* de la Nacion argentina no será romanizada.

Foméntese la inmigracion por las libertades generales.

QUISI-COSAS

—El Gobernador de la Tierra del Fuego ha encontrado un banco de arena aurífera.

—Banco dijiste? Hago mocion para que Rocha vaya á esplotarlo.

—Y yo para que lo nombren Presidente á Paulino.

—Y sino les gusta, allá va Belisario.

—

—Salimos ahora con que no fué la atmósfera la de las intenciones maliciosas contra las grandes giras del gran Comité.

—Pues quién?

—Monseñor Aneiros, que ha vuelto á recomendar á los curas *pedendam pluviam*...

Tambien Monseñor!!!

—

Sabiendo Rocha que es Monseñor el causante de las lluvias, le ha mandado ofrecer, con tal de que las mande suspender, hipotecarle el palacio.

Y Monseñor ha contestado:

—Me ha tomado por algun Paulino?

—

Al sacar el rosario se le cayó á una beata un papel.

El cura lo recojió y se encontró con un ejemplar de FÍGARO.

—No se ruborice, hermana, que tambien tomamos por aquí este diablillo canta verdades.

La verdad es que FÍGARO se mete por todas partes.

Como es tan chiquito...

Y tan sabrosito...

—

El viernes próximo llega el Dr. Juarez.

Se le va á hacer una espléndida manifestacion.

Bueno seria pedirle permiso con tiempo á Rocha; no sea que la mande suspender.

—

Preguntándole á Enciso por qué no se le aceptaba sobre tablas la renuncia á Paulino, contestó:

Porque es mejor cazar el raton en el queso.

—

Yago va á mandar un proyecto al Concejo Deliberante.

Se trata en él de fundar un establecimiento de proteccion á las bailarinas retiradas.

—

Con motivo de la manifestacion que se le hará el viernes al Dr. Juarez, Dardo piensa iluminar su palacio.

Dará un *petit* banquete para que no digan que le importa.

Cierto:—ya ha pedido el *acuerdo* necesario, y hoy se lo han de despachar.

—

—No se desconsuele, doctor,—le decia un hipotecado á Paulino,—esto tiene remedio.

—Cuál? Yo no veo ninguno.

—Fundar un banco hipotecario para Vd. solo.

—

—Lo mejor de los dados es no jugarlos,—le aconsejaba uno al mismo sobre la emienda del soneto.

Paulino contestó distraido:

—Lo mejor es hipotecarlos.

—

Belisario á Samuel:

—No permitas que se publique en el *Nacional*, ni una sola línea sobre las cosas del Banco Hipotecario que FÍGARO trata.

—Como esas cosas traen cola larga, yo creia que todos podiamos agarrarnos de ella...

—Pero, desgraciado, ¿y la mia?

—

Cuando Rocha leyó el mensaje sobre enmienda al Banco de la Provincia, esclamó como César:

—Tú tambien, Bruto!

Se refería á D'Amico. Que le llamo Bruto á D'Amico no tiene nada de estraño; pero que él pretenda compararse con César!...

Es un colmo!

CUASIMODO.

MANIFESTACION POPULAR

EL PRESIDENTE ELECTO

—

La Comision Especial que suscribe, invita á los amigos de la Capital y demás personas que simpatizan con este acto, á que concurran el viérnes 24 del corriente á las 4 p. m. á la Estacion Central, á efecto de recibir al señor Presidente electo Dr. D. Miguel Juarez Celman.

Con el objeto de dar el mayor órden al acto, el meeting se organizará en el Paseo de Julio, y se ruega á los concurrentes atiendan las indicaciones de los comisarios de la Comision, que tendrán un distintivo.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1886.—Presidente, Estanislao S. Zeballos; Secretarios: Justino Obligado, Victor M. Molina, Gervasio Videla Dorna, Florencio Roberts; Vocales: Antonino C. Cambaceres, José Fernandez, Ramon Gomez, Juan A. Garcia, Marcos Paz, Amancio Alcorta, Daniel J. Dónovan, Alejandro Leloir, Nórberto Quirno Costa, Vicente L. Casares.

—

Parroquia de San Miguel

La Comision Directiva del Club Nacional de esta Parroquia, invita al vecindario á concurrir al Paseo de Julio esquina Cangallo el viérnes 24 del corriente á las 4 p. m., con el objeto de recibir al Exmo. señor Presidente electo doctor don Miguel Juarez Celman.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1886.—Manuel Cadret, Joaquin L. Baca, Félix Mieli, Claudio Mejia, Estévan Amoretti, Francisco Peganano, Cárlos L. Saenz, Salvador J. Socas, Manuel J. Moreno.

—

Parroquia de la Catedral al Sud

La Comision Directiva del Club Nacional de esta Parroquia invita al vecindario á concurrir el viérnes 24 del corriente á las 4 p. m. al Paseo de Julio, esquina á Corrientes, á efecto de recibir al Exmo. señor Presidente electo Dr. D. Miguel Juarez Celman.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1886.—Presidente, Ramon Gomez; Vices, Arturo Richard, Augusto Belmonte, Lucio V. Lopez; Secretarios, Manuel F. Ramos, Ramon J. Silva, Mariano N. Candiotti, José M. Aguiar, Victor Pita, Juan Resónico, José Cornejo, Gregorio C. Torres, Felipe Gonzalez.

—

Parroquia del Socorro

Se invita á todos los amigos políticos y vecinos de esta parroquia á concurrir el viérnes 24, á las 3 p. m. al Paseo de Julio entre Cangallo y Piedad, para organizar el meeting de recepcion al Presidente electo Dr. D. Miguel Juarez Celman.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1886—Presidente, Julio Victorica; Vice, Gabriel Reboredo; Secretarios: Martin F. Beruti, Enrique Victorica, Dionisio V. Schóri, Juan F. Robles, Dr. Alberto Costa.

—

Parroquia de San Juan Evangelista

La Comision Directiva del Club Nacional de esta Parroquia, invita al vecindario á concurrir al Paseo de Julio entre Cuyo y Corrientes el viérnes 24 del presente mes, á las 4 p. m., con el objeto de recibir al Exmo. señor Presidente electo doctor don Miguel Juarez Celman,

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1886.—José Fernandez, Nicolás Gilles, Enrique B. Mascias, R. Vernengo, Blas Chiapana, Nicanor Sagasta, Jnan M. Natta, Severo Salas, Manuel Gomez, Antonio Arrechea, Estévan Denegri, Spiro Ungaro, Luis Pastor, Lucas T. Vodanovich, Santiago Ferro, José Vernengo.

—

Parroquia de Monserrat

La Comision Directiva del Club Nacional de esta Parroquia, invita al vecindario á concurrir el viérnes 24 del corriente á las 4 p. m., al Paseo de Julio entre Piedad y Cangallo, á efecto de recibir al Exmo. señor Presidente electo Dr. D. Miguel Juarez Celman.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1886.—Florencio Roberts, Presidente; Secretarios: José Garcia Fernandez, Alfredo Spangenberg, Gabriel Giralt, Buenaventura Decoud, Adrian Tallaferro, Antonino Cambaceres (uijo), Eduardo Videla Dorna.

—

Parroquia de la Piedad

La Comision Directiva del Club Nacional de esta Parroquia, invita al vecindario á concurrir el viérnes 24 del corriente á las 4 p. m. al Paseo de Julio entre Cuyo y Cangallo, á efecto de recibir al Exmo. señor Presidente electo Dr. D. Miguel Juarez Celman.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1886—Cirilo M. Gramajo, Presidente; Secretarios: Celedonio Castañeta, Eugenio N. Duchesnois, Pedro R. Crouzeilles, Santiago F. Devoto; Vocales: Dr. Ceferino Cigorraga, Dr. José A. Terry, Dr. Guillermo Lacroze, Dr. Angel J. Carraya, Angel Gascon, Angel Sagasta, Dr. Mario Cuneo, Dr. Cornelio S. Santillan, Enrique Aseretto, José Cigorraga, Juan M. Amaral.

—

Parroquia del Pilar

La Comision Directiva del Club Nacional de esta Parroquia, invita al vecindario á concurrir al Paseo de Julio, esquina á Corrientes, el viérnes 24 del presente á las 4 p. m., con el objeto de recibir al Exmo. señor Presidente electo Dr. D. Miguel Juarez Celman.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1886.—Ataliva Roca, Daniel J. Dónovan, Reinaldo Parravicini, Eduardo Ruiz, Juan V. Lalanne, Gabriel Boucher, Márcos F. Gutierrez, Arnaldo Chaves, José Paipoch, Martin Elordí, Jorge L. Cortinez, José S. Orlerigo, José C. Rosorr, L. Dagnino, José A. Novaro, Samuel Dónovan.

—

Club Nacional de la Concepcion.

La Comision Directiva de este Centro invita á sus correligionarios y vecinos de la Parroquia, que simpaticen, á concurrir el dia viernes 24 del corriente á las 4 p. m., al Paseo de Julio, esquina Piedad, á objeto de organizar el meeting de recepcion al Presidente electo de la República, Dr. Juarez Celman.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1886.—Antonio Pardo, Presidente; Juan D. Piñero, Avelino Alurralde, Pedro Alcorta, Francisco Medina, Manuel Armesto, Vice-Presidentes; Tomás Bravo, Joaquin Reinoso, Tesoreros; Torcuato Coronado, Victorio Leone, Juan B. Subigaray, E. Gomez del Campo, Rufino Silva, Cárlos Pace, José A. Ceballos, Diego Young, Secretarios; Alfredo Gándara, Tomas Brion, Delegados.

—

Parroquia de Balvanera

La Comision Directiva del Club Nacional de esta Parroquia, invita al vecindario á concurrir al Paseo de Julio entre Cuyo y Corrientes, el viérnes 24 del corriente á las 4 p. m., á efecto de recibir al Exmo. señor Presidente electo D. Miguel Juarez Celman.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1886.—*Los Secretarios.*

—

Parroquia de San Cristóbal

La Comision Directiva del Club Nacional de esta Parroquia, invita al vecindario á concurrír al local calle Entre Rios 437, el viérnes 24 del corriente á las 2 p. m., á objeto de asistir organizados á la Estacion 25 de Mayo á la recepcion del Sr. Presidente electo, Dr. D. Miguel Juarez Colman.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1886.—Felipe Porcel, Indalecio Sanchez, Luis Mom, Andrés Casanova, Saturnino Lara, Josè Poviña, Pedro Migoya, Matias Corlin, Martin Llan de Rosas, Isidoro Lima, Adolfo Pintos, David Arata.

—

Club Nacional—Parreqiua San Nicolás

La Comision Directiva de este Club y demás vecinos que suscriben, invitan á sus convecinos á concurrir el viérnes 24 del corriente á las 4 p. m., á efecto de recibir y acompañar á su domicilio al Presidente electo Dr. D. Miguel Juarez Celman, que llegará ese dia de Córdoba.

El punto de reunion de esta Parroquia será en la esquina de las calles Cangallo y Paseo de Julio, á efecto de organizar la manifestacion general con las demás Parroquias.

Enrique Mosquera, Faustino Miñones, Otto E. Recke, Jerónimo de la Serna, Jorge Gimenez, Francisco Soto y Calvo, Enrique Zimermann, Clodomiro Marquez, Cárlos A. Rodriguez, Mauricio Roca, Jorge Temperley, José Berisso, Jacinto Castro, Luis Suzerone, Agustin Roca, Bernardo Garay, Celindo Castro, Julio C. Serna, Adrian Ballester, Manuel Arana, Ramon Videla, Francisco Vincenzi, Agustin Berisso, Manuel Avila, Augusto Milberg, Tomás Willner, Domingo Dellepiani, Jorge Batter, José Shakery, Bonifacio Gutierrez, Santiago Monteverde.

SECCION AMENA

EL EMPLEADO MODELO

Y

CIUDADANO HONRADO

—

La accion pasa en donde á ustedes les parezca mejor, aunque mejor sería que pasase en la muy noble, muy grande, muy rica y muy desgraciada Provincia do Buenos Aires.

Hermenegildo Santisteban, logra al fin de mil trabajos que le hagan gerente de una sucursal del Banco que en un tiempo fué el mas grande en crédito, el mas rico en haberes de fortuna y hoy el mas carcomido en sus bases por los microbios políticos.

Hermenegildo ha caido en el establecimiento como valin en valero, como la cera en molde.

Ni con la luz eléctrica del cínico de Atenas se le hubiese hallado mas á propósito.

Verdad que Hermenegildo tenia condiciones especiales para el puesto que iba á ocupar. Inteligente, activo, incansable para el trabajo, probo, honrado, sin un *pero* que ponerle, simpático, servicial, con una exactitud de meridiano en su palabra y en sus actos, llegó á conquistarse en poco tiempo el muy envidiable epiteto de empleado modelo.

Pero aconteció que surgieron como semillas que brotan partidos en disidencia, círculos contrarios, dualidades políticas, y poco á poco los vecinos de aquel patriarcal pueblito fuéronse *enrolando* en el que mas simpatías ó mas conveniencias ó mas compromisos los atraian.

Vinieron las proclamas y con ellas las giras de los caudillos, y con esto y lo otro las obligaciones de votar por tal ó cual candidato.

Era natural que Hermenegildo no habia de escaparse á la participacion que, como ciudadano, le correspondia tomar en aquellas ordinarias evoluciones de su patria. A menos de ser un autómata ó un *estraño*, logicamente tenía que esperimentar simpatías por alguno de los bandos en contienda.

Pero, como él no vivia de la política, ni estaba obligado por compromisos á nadie, que no fuera el Gobierno de quien dependia, y eso en sus funciones de empleado, creyó prudente acallar las manifestaciones íntimas de su patriotismo para cumplirlas personalmente cuando llegara el momento de hacerlo.

Pero Hermenegildo se olvidaba que era nada menos que Gerente del Banco, y si bien él no *acordaba* por sí, su *consejo* pesaba de una manera definitiva en la comision de vecinos.

Los unos lo miraban con desconfianza, por díceres, y los otros lo consideraban segura *ayuda* en aquella cuestion.

No esperaron, pues, á que Hermenegildo se manifestara y fuera güelfo ó gibelino; se vió de pronto sorprendido por *enviados especiales.*

—Declare Vd. á qué partido pertenece, lógica y categóricamente.

—Tengo mis principios sin pertenecer á ningun partido.

—Pues es necesario que pertenezca. Las cartas que Vd. ha recibido lo obligan...

—Efectivamente, esas cartas son de mis protectores; pero...

—No hay *pero.* Es necesario que Vd. haga lo que le piden sus protectores.

—Lo pensaré.

No era nada lo que le pedian: descuento de letras á firmas sino desconocidas cuando menos insolventes, para proteger la propaganda en pro de un candidato que no era el suyo.

Y aunque lo fuera:—semejante proceder estaba en contra de la rectitud de su carácter.

Por su parte los que tenian la sarten por el mango denunciaron á Hermenegildo como cohechador de los bienes del Banco.—Estos por considerarlo *enemigo.*

Llegó á oidos de los mas independientes ó de aquellos que con mayor honradez sostenian una bandera, que las arcas de la sucursal estaban á disposicion de sus contrarios, con lo que compraban voluntades y obligaban votos.

Esto les hizo poner el grito de protesta en los oidos del Gobernador. Justo: tratándose del acto mas solemne de la vida democrática, de la contienda mas noble en los pueblos republicanos, ellos no podian ni querian lidiar con contrarios que no les cuadraba, con *suizos* vendidos.

Pronto llegó á conocimiento de Hermenegildo todo eso y vióse hostigado por los unos, mirado mal por los otros y amenazado por los que iban con recomendaciones de sus protectores.

No tardó mucho en recibir la visita de una otra comision especial, y tras la visita prevenciones severas que se hacian públicas.

Hermenegildo seguia siempre dispuesto á cumplir estrictamente su deber; pero cada descuento que se hacia ó se negaba, traia sobre él mayores inculpaciones. Su posicion llegó á ser tan difícil que vivia en un contínuo desconcierto; pero con la conciencia tranquila.

Por último, *alguien* se le presentó con *órdenes verbales* para que pusiese á disposicion de uno de los bandos los fondos en él depositados, ó de le contrario que renunciase.

Hermenegildo estuvo entónces á la altura de sus antecedentes.

—Ni renuncio ni hago lo que se me dice, por no estar en mis facultades. Que me destituyan.

—Peor para Vd.

La amenaza se hizo carne: Hermenegildo fué destituido por *mejor servicio.*

Por mejor servicio!... Semejante causa, que no tenia apelacion posible, trastornó sus sentidos y estuvo largo tiempo entre la vida y la muerte.

Vinieron las elecciones, y Hermenegildo Santisteban, que aun se hallaba convaleciente de su enfermedad y sumido en una indigencia solemne, fué de los primeros en presentarse en el atrío.

Los unos lo miraban con malicia y los otros murmuraban con desprecio:

—Hermenegildo se encuentra así por haber defeccionado.

—Eso le pasa á todos los tránsfugas.

—Da asco el mirarlo.

Sin embargo, Hermegildo cumplió como ciudadano honrado y como empleado modelo.

A última hora he pensado que la accion de este hecho es mas propio hacerla figurar en la luna.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

COMITÈ DE RECEPCION AL PRESIDENTE ELEC DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

Los miembros que componen este centro, se reun todos los dias, á las 4 p. m. en el local de sus sesi nes—Piedad 70, altos.

Los Secretarios.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañia Lirica Italiana*—Empresa A. FERRARI.—Setiembre 22 de 1886.

EL BARBERO DE SEVILLA

La Florida. —Gran romería, con bailes españole orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Politeama Umberto Primo.—Calle Piedras y Eu ropa—Gran Compañia Ecuestre, Acróbata. Gimnást ca, Equilibrista y Mímica—Director Pablo Raffeto.

Miércoles 22 de Setiembre — gran funcion con gran pantomima

«Los dos Sargentos al cordon Sanitario de Puerto Vandré.»

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Elé trica - Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléc trica desde las 7 hasta las 10 p. m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Pianos de ocasion Hay pianos co muy poco uso, d todos fabricantes mas baratos que en ninguna otr parte y garantidos.—100 Perú 100.

Prm.

José Luraschi Se hace un deber d poner en conocimient de su numerosa clientela y del público en general, ha ber trasladado *provisoriamente* su casa de negoci Tapicería de Paris) de la calle Florida Nº 21 á l misma calle Nº 184. Nº 324--s 1º vs30.

Pianos Se compran, se paga mejor precio qu en cualquier parte. Antes de mandarlo al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

Resguardo DE LA CAPITAL—AVISO—Po el presente llámase por el tér mino de ocho dias á los que se consideren con derech á veinte y siete piezas de madera que se encuentran depositadas en el destacamento de Barracas, las qu se encontraron abandonadas en la ribera de aque punto; previniéndose que si vencido dicho plazo n ocurriese nadie á reclamarlas, se procederá con ar reglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Se tiembre 18 de 1886.—*Sixto Scasso.*

B—s 19 v 25.

Ministerio de Hacienda Se pre vien que desde la fecha hasta nueva disposicion, los bu ques fletados para la costa Sud, Gobernacion del Ter ritorio de Santa Cruz, necesitan un permiso especia del Ministerio de Hacienda para hacer sus operacio nes de embarque y desembarque en aquel punto.— Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886 — *A. Arcardini* oficial mayor. X. X—s 16 v o 15.

Prefectura Marítima AYUDANTIA—Habiendo llegado á conocimiento de esta Repaarticion las esplotaciones que cometen los industriales que se ocupan del embarco y desembarco de pasajeros en el puerto y muelle de esta Capital, se ruega á las personas á quienes no se cobre con arreglo á la tarifa vigente, se sirvan reclamar inmediatamente á esta Oficina para aplicar el correspondiente correctivo, á fin de evitar la reproduccion de esas esplotaciones.

En la misma oficina hay tarifas impresas á disposicion del público.—*José de la Serna*, Jefe de la Ayudantía. J. J. s 3 v 30,

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5. Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÒRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las Señoras Pensionistas Militares, que el dia 21 del corriente se dará principio al pago por el mes de Agosto último. Setiembre 18 de 1886.

El Habilitado.

D.—S 19 v 26.

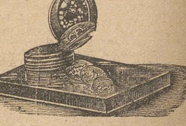

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140, Buenos Aires. m1 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Trapos limpios, se compran en esta imprenta.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto pdo., el cual quedará cerrado el dia 29 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886.
El Habilitado.

V. V. s15 v29.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

A. PRAT

TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
N° 329.--s 3 v n 30

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28, tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas siendo autorizado el sorteo por el Inspector de aquel Gobierno y que se efectuará á las 11 de la mañana del dia

23 DE SETIEMBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		20000	$ m/n.
1	»		1000	
2	»	500	1000	
5	»	200	1000	
8	»	100	800	
20	»	50	1000	
50	»	25	1020	
151	»	20	3020	
1062	»	15	15930	
1300 suertes			$ 45000	

Aproximaciones	2	de	300	600
»	6	»	200	1200
Terminaciones	11	»	200	2200
			Son	$ 4000

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.

NOTA—El 5 del próximo Octubre se jugará una lotería con el premio mayor de ps. 50.000 nacionales y el programa es: 1300 suertes en 12 millares. Hay además ocho aproximaciones: dos de 750 nacionales y seis de 500: tambien once terminaciones con 500 nacionales cada una.

N° 328.—s 4 v 30.

Chocolate A. Godet

perm.

REMATES

M. BILLINGHURST É HIJOS

90—SAN MARTIN—90

DE UN HERMOSO TERRENO

CALLE SANTA FÉ
ENTRE LAS DE MALABIA Y SERRANO
FRENTE AL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

19 VS. 30 C. FRENTE POR 50

De órden de su propietario

BASE PARA LA VENTA

PESOS 10,000 m|n.

El Domingo 26 de Setiembre á las 3 de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de **diez mil pesos moneda nacional:**

El terreno arriba desgnado, todo cercado de pared con verja al frente, compuesto de 19. varas 30 cent. frente por 50 varas de fondo. Su ulicacion sobre el gran Boulevard de Santa Fé con frente á los jardines del Departamento de Agricultura nos exíme de llamar la atencion sobre su importancia, la que aumentará notablemente tan luego se construyan los edificios proyectados en aquel punto, para Colegio Militar y Escuela Naval.

Exigiremos el 5 o|o en garantia

Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. C—s 19 v 26.

BOLLINI Y MURO

Remate n° 1589

JUDICIAL

LINDISIMA PROPIEDAD

CALLE MONTEVIDEO N° 477
ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY
SITUACIOM INMEJORABLE
Edificio sólido y moderno
BASE DE VENTA

8,933 PS 94 CENT.

Por órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauce

EL VIERNES 22 OCTUBRE

á las cuatro p. m.

TITULOS GARANTIDOS

El dia indicado venderemos en remate público la propiedad espresada por órden del señor Juez de 1.ª Instancia de la Capital de la República doctor don Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Grondona y Luisa Barrabino y cuya situacion es en la calle Montevideo núm. 477, compuesto su edificio de 8 piezas, pisos de tabla cielorasos de yeso y empapelados, paredes, pinturas al fresco, puertas de pino, patios embaldosados, gas, pozo, cocina, letrina, resumidero, todo rebocado en cal, el frente en Portland, parral con zarzo de fierro, umbrales de mármol, puerta á la calle de cedro, etc.

El terreno mide 10 metros de frente al O. por 39 mt. con 40 cent. de fondo al E., formando un martillo á su favor en el fondo de 10 met. 40 cent. de E. á O. por 80 cent. de N. á S.

LA BASE ES MUY BAJA

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 y por ver el espediente ocurrir á la escribania del señor Raggio. A. s18 v o22,

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1567

JUDICIAL

DEL

GRAN CAFÈ RESTAURANT

CALLE PIEDAD NUM. 106
PERTENECIENTE AL CONCURSO
DEL SEÑOR DON PEDRO CASTELO

Espejos
Cuadros
Arañas
Mesas
Bebidas
Cristaleria
Mostradores
Vidrieras
Muebles varios, etc.

EL JUEVES 23 DE SETIEMBRE
A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Gastaño, y como perteneciente al citado concurso, todas las existencias consistentes en parte en lo siguiente:

Espejos, cuadros, oleografías, arañas, picos de gas, mesas, bancos largos y cortos, sillas, mostrador, escritorios, vidrieras, aparadores, cristaleras, vinageras, azucareras, fruteras, tenedores, cuchillos, cucharas, copas, vasos, cigarros varias clases, platos, ensaladeras, manteles, servilletas, bebidas de muchas clases, conservas, bateria de cocina, etc.

UU.—s14 v23

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

LOCAL CODICIADO AL NORTE

Calle Cerrito núm. 522, á cuadra y media de la plaza Libertad y á otra cuadra y media de los grandes palacios de los señores Alvear, Dr. Tedin y otros.

TRAMWAY A LA PUERTA

Tasacion pesos 14,630 moneda nacional

Base de venta ps. 9,753 30 m|n.

El domingo 17 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré por órden de los herederos de la sucesion de Dª Angela Levaggi de Bianchi y autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, esta magnífica y bien situada propiedad, tasada en todos sus ramos por el ingeniero civil D. Manuel J. Correa en la insignificante suma arriba indicada.

El terreno mide 8 metros 60 centímetros de frente al Este, por 43 metros 20 centímetros de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, sumidero, todo de excelentes materiales y en el primer patio un gran parral.

¡Ojo! pues, capitalistas, á esta pichincha!

Para mas pormenores al rematador, calle Rivadavia núm. 550. N°. 341—s 17 v o 17.

ALBERTO J. HUERGO

¡OJO!

TENDEROS Y MERCEROS

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes al concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Ca.--Victoria 192.

Gran partida de articulos

DE TIENDA
MERCERÍA
BAZAR, ETC.,
MOSTRADORES
CAJA DE FIERRO
Y ARMAZONES.

En los dias 2, 4 y 5 de Octubre á las 12 del dia, todo lo que venderé con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Cª, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público Alberto Huergo el dia dos de Octubre á las doce del dia, de todas las existencias pertenecientes á este concurso que se encuentran en la casa calle de Victoria número ciento noventa y dos, que consisten en los útiles de tienda, mercería y bazar. Los interesados pueden concurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentran los inventarios y demas detalles.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. —*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina. Cabildo 2° patio.

N° 316—s 19 v o 5.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE

á las 4 de la tarde

DE 6 CASAS

PROPIEDAD

CALLE ALSINA 750

BASE DE VENTA

Pesos 2,379 m|n.

Esta casita se compone de 3 habitaciones, un galpon, cocina letrina, pisos de madera duras, 2 hiladas de ladrillo, 1 de baldosa, pisos de tabla y baldosa, umbrales de mármol, vereda de piedra, calle empedrada, tramway por su frente.—**Terreno:**—8 varas 47 cents de frente al Norte por 22 varas 18 cents. de fondo, (superficie cuadrada, 187 varas con 86 cents. cuadrados). Tasada en 3,568 ps. m|n.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Calle Alsina 752—Base 2,763 pesos

Esta propiedad tiene 4 habitaciones, algibe, pozo, cocina, letrina, patios embaldosados, umbrales de mármol, pisos de tabla y baldosa, 2 lindas ventanas á la calle, vereda de piedra.—**Terreno:**—8 varas 42 cents. de frente al Norte por 22 varas 12 cents. de fondo al Sud, (superficie cuadrada, 186 varas 25 cents.) Tasada en 4,145 ps.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Calle Alsina 758—Base 2,661 pesos

Esta casa tiene 3 piezas, cocina, letrina, con tabique en la sala y la divide en dos, puerta de reja en el zaguan, cañeria de gas, 1 farol para gas en el primer patio, 2 ventanas, umbrales de mármol, pisos de tablas piezas empapeladas y otras blanqueadas.—**Terreno:**—8 varas 86 cents. de frente al Norte por 22 varas 5 cents, de fondo al Sud, (superficie cuadrada de 195 varas 36 cents) Tasada en 3,991 con 59.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la iarde

Formando esquina

Pozos y Alsina 562 y 564—Base 4,251 pesos.

Esta propiedad forma esquina y tiene una habitacion para negocio de 10,80 metros por 4.60 metros, una trastienda de 4,40 metros por 9,15 metros, separada de la anterior por un armazon de madera, una pieza interior por el costado Este de la habitacion para negocio y reunida con ella, techo de azotea, tirantes de pino de tea y alfagias de madera dura, dos hiladas de ladrillos y una de baldosa, los pisos son de tabla, de piedra y baldosa, cañeria de gas, 2 brazos, armazon y mostrador de pino, tabique de madera entre la habitacion del negocio y la interior, 2 puertas á la calle Alsina, 2 á la Pozos, cocina, letrina, umbrales de mármol, etc, etc.

TERRENO—18 varas 82 centímetros frente al Norte por 15 varas 62 centésimos al Oeste calle Pozos, con un martillo á su favor por el Sud de 5 varas 77 centésimos de largo, por 1 vara 15 centésimos de ancho, y empieza en el mismo frente á la calle Pozos, ó sea de la esquina S. O de este terreno.—Superficie cuadrada 300 varas cuadradas 59 centésimos, tasada en 6.375$ con 85.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

De una linda casita calle Pozos núm. Contigua á la esquina Alsina

Base 1,533 pesos 18 centavos

Esta casita tiene 4 piezas, pisos de mosaicos y de tabla, una ventana á la calle, tirantes de pino de tea, alfagias de madera dura, patios y zaguan embaldosados, pozo, cocina, letrina. **Terreno;** 6 varas 38 centésimos de frente al Oeste por 18 varas 82 centésimos de fondo al Este, con un martillo con su contra, de 1 vara 15 cents. de ancho, por 5 varas 77 cents. que empieza en el mismo frente. Superficie cuadrada 113 varas 44 cents, tasada en 2,299 $ con 77 cents.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 5 de la tarde

De una linda esquina—A una cuadra de la Policía

Calle Venezuela y San José n° 247

Base de venta: Pesos 7,492 con 94 eentavos

14 varas 72 centimetros

á Venezuela, por 20 varas 40 centímetros

á San José

Esta linda esquinta se compone de una pieza para negocio de 4.85, metros por 8.45 id. una trastienda de 12.30 metros por 4.40, otra á la calle de 4 30 por 3.85 en el contado Oeste de la anterior y dividida de ella por un tabique de madera, una habitacion anterior, un galpon con techo de zinc, techos de maderas duras, dos hiladas de ladrillo y una de baldosas, pisos de tabla y baldosa, altillo de madera en la trastienda, cocina, pozo, letrina, una ventana vidriera á la calle Venezuela y una de reja á San José, un lindo armazon y mostrador, con un martillo en contra por el costado Norte y á partir del ángulo Noroeste de 4 vrs. 33 cents. por 1 vara 27 centímetros, (superficie cuadrada, 300 vrs. 28 cents. cuadrados), tasada en 11,239 ps. con 40 cents.

NOTA:—Estas 6 propiedades pertenecen á la testamentaria de los cónyuges Dª. Asuncion Crovetto y D. Juan B. Piaggio y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

OTRO:—Tengan presente los interesados, el local donde se encuentran las casas, la ínfima base de venta, lo central, la comodidad del tramway, y á una cuadra del boulevard Entre Rios. Los títulos son de primer órden: por datos al rematador Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 9 á 12.

N° 312--a27 v.o3

VICENTE HOYO Y Cª

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO

A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

CALLE EMPEDRADA Y CON GAS

BUENA OCASION

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 2357 M|N

El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centimetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.

Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR EL MISMO

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto

A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY

LINDA PICHINCHA

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M|N

El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente ál Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.

Titulos garantido

Para otros detalles a nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. SS—Stbre. 10—v, o. 18

BENITO MORRIS

JUDICIAL

MAGNIFICA FINCA

Calle Independencia n° 768 entre las de Entre Rios y Pozos, á media cuadra del Boulevard y calle empedrada con trotadoras

5330 pesos m|n.

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez de lo Civil doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Pablo Martinez, la hermosa casa calle Independencia N° 768 con 7 piezas de material, maderas duras, techos y pisos embaldosados, parapeto con balaustres á la calle, vereda de piedra y todas las demás oficinas necesarias. El terreno mide 7 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 44 metros 17 centímetros de fondo. Tasacion ps. 7983.75 m|n. Base de venta las dos terceras partes, ps. 5330 m|n., que no es la mitad de su valor.

Escuso recomendacion sobre esta importante propiedad, pues los interesados pueden apreciarla, como tambien la localidad inmejorable. Títulos perfectos á satisfaccion del comprador. Informes á la Secretaria del Escribano Raggio—Cabildo, primer patio, donde tramita la testamentaria, ó al martillero, Pasage Roverano, pieza N° 15. N° 332—s5 v o 10.

G. CABRAL

JUDICIAL

DE LA VALIOSA ESQUINA

CORDOBA Y MAYPU

POSICION CENTRALISIMA

OJO CAPITALISTAS

Tasacion pesos moneda nacional 20070

Base de venta 2¦3 13380

VENTA AD CORPUS

El Domingo 10

DE OCTUBRE

á las tres en punto de la tarde,

Procederé á la venta en público remate de la casa arriba expresada, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor D. Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Don Nicolás Giachino.

El terreno mide 13 metros de frente al Norte calle de Córdoba núm. 182 y 184, por 15 metros 10 centímetros de fondo al Sud con frente al Oeste calle Maypú núm. 415.

El edificio consta de 4 piezas habitables con pisos de tabla y baldosas, aguas corrientes, cocina, le rina, etc., etc.

Llamo la atencion á los señores capitalistas sobre esta espléndida y central propiedad, pues su posicion es importantísima, y muy pocas son las fincas que por estos alrededores se ofrecen en remate por el interés que dan los alquileres.

Los títulos son perfectos y se encuentran en la oficina del señor D. Angel E. Raggio, donde los interesados pueden inspeccionarlos.

Mas datos, Córdoba 532. N° 333—s7 voct10

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la 2ª y dos semanales en la ercera.

1ª línea—De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª » — » » » á Coronda pasando por Oroño y Gessler.

3ª » —San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General E.—s 21 v o22.

OTRO

Por disposiciondel señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras Colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Mayo desde Rosario á San Lorenzo, Jesús María, Santa Teresa, San Genaro y Sarguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—s 18 v o 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Oran tocando en Campo Santo, San Pedro, Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Setiembre de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. C. C.—a 31 v s29.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo quice viajes redondos en verano y diez en invierno, entre la estacion General Dorrego (Ramal á Mar del Plata) al Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. H. H.—s 3 v o 1°.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes rodondos mensuales entre Dolores, Tordillo y pueblo General Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Octubre á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. I. I.—s 3 v o 1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente, una vez por mensajería y otra por correo á caballo, partiendo este de San Cárlos entre Mendoza y San Rafael, pasando por Lujan, Tunuyan y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General. Y.—a27 v s25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre la Estacion Vedia (F. C. P.) á los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM —s7. vo6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Rafaela á la denominada Vila, pasando por la de Roca y Castellanos (Provincia de Santa Fe).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. U.—a 26 v s24.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por Mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la ciudad de Salta y el pueblo de Cafayate pasando por Cerrillos, R. de Lerma, Chicoana, Puerta de Diaz, La Viña, Guachipas, y Las Conchas.

En los meses en que por la creciente del Rio de las Conchas no sea posible el servicio por mensajerias á Guachipas, el empresario lo hará á ese pueblo por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntosestremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B. B.— a 31 v s29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en ambas líneas: (por mensajerías) San Juan á Jachal (por correos á caballo) Jachal á Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Octubre á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General. Ñ. Ñ.—s8 v o6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. E. E.—s 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales, entre la ciudad de San Juan y el Albardon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G. G.—s 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante, un año haciendo en la primera cinco viajes redondos mensuales, en la segunda cuatro, en la tercera tres, en la cuarta cuatro, en la quinta cuatro, en la sexta cuatro, en la séptima cuatro, en la octava tres, y tres en la novena.

1ª línea por correos á caballo): Corrientes á Paso de la Patria, pasando por Lomas, Santa Ana, San Luis y San Cosme.

2ª id (id id id): Corrientes á San Roque, pasando por Empedrado y Saladas.

3ª id (por mensajerías): Bella Vista á Mercedes, pasando por San Roque.

4ª id (por correos á caballo): San Antonio de Mburucuyá á Saladas y Caa-Catí.

5ª id (id id id): Caa-Catí á Ita-Ibaté, pasando por San Antonio de Itatí.

6ª id (id id id): San Miguel á Concepcion, pasando por Ita-Ibaté y Loreto.

7ª id (id id id): Santo Tomé á Ituzaingó.

8ª id (id id id): San Roque á Concepcion.

9ª id (id id id): Esquina á Curuzú-Cuatiá, asando por el Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 30 de Setiembre á las 3 p.m. —A. BELMONTE, Secretario General.

NOTA—El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá duplicar el depósito al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la probacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General comogarantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion. DD-s.'.° v s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes por mensagerias, seis redondos en toda la línea y tres únicamente hasta Curuzú Cuatiá en la primera línea y cuatro en la segunda.

1ª Línea (por mensagerías) Monte Caseros ó Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2ª Línea (por correos á caballo) Monte Caseros y Paso de los Libre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Octnbre á las 3p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. Q. Q.—s 9 v o9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre la Colonia Clusellos por Saguier, Roca, Susana hasta Rafaela.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE Secretario General. F. F.—s 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales de Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Y. Y.—18 s v o 19.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **Don José Prudencio Visuara** ó á sus herederos durante el término de cinco dias, que Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe solicitando testimonio de la escritura de compra-venta celebrada entre el espresado Visuara y Don José Barragan con fecha nueve de Junio de mil ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan José Rocha*.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886.

N° 347—s 19 v o 23.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Juan Roldan** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Emilio P. Martinez de Hoz los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al Art. 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al Art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Floro Ugarte, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. N° 344—s 17 v o 1°.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Villegas**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1886.—*Clodomiro Gallardo.* N° 330.—s 2 v o 2°

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 8° se cita, llama y emplaza á **Don José Galucly** por el término de quince dias para que comparezca por sí ó apoderado á contestar la demanda ejecutiva que le han promovido los señores Canevaro é Haurrie por cobro de una letra, bajo apercibimieuto que si en dicho plazo no concurre, se siguirá el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1886.—*Lucio E. Reynoso*, Juez de Paz, Venezuela 824. N° 339—s 11 v 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjam Basualdo, se cita y emplaza por el término de trei dias á contar desde la primera publicacion del pr sente, á todos los que se consideren con derecho á l bienes quedados por fallecimiento de **Don Ped Frugoni, Doña Rosalia Frugoni de Berisso Don Bartolomé Frugoni**, ya sean como heredero acreedores, para que dentro de dicho término comp rezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que su cribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en fo ma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Air Agosto 27 de 1886 —*Eduardo Munilla.*

N° 327—s1° sv30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emp zan á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimienio de **Don Ju Alegre**, ya sean como herederos ó acreedores, p que en el término de treinta dias, deduzcan accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubi lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1886.—*Angel Raggio*, Secretario. N° 318—a28 vs26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del pr sente, á todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de **Doña I pólita Boigeht de Canaverí**, á fin de que, sea co herederos ó acreedores comparezcan dentro del t mino de treinta dias á deducir sus acciones por termedio de la Secretaria del que firma, bajo ap cibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Air Agosto 24 de 1886.—*Saturnino Garcia*, Secretar

N° 300—a25 vs23

por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjar Basualdo, se cita y emplaza por el término de tre ta dias á contar desde la primera publicacion presente, á todos los que se consideren con derech los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ca lina Canale de Biccino**, ya sea como herederc acreedores, para que dentro de dicho término co parezcan por ante su Juzgado y Secretaria del suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Ai Agosto 27 de 1886. *Eduardo Munilla.* N° 317-a28 v

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y e plazan á todos los que se consideren con derech los bienes quedados por fallecimiento de **Don L Tejedor**, ya sean como herederos ó acreedores, p que en el término de treinta dias, deduzcan su acc en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lug —Buenos Aires, Agosto 27 de 1886.—*Angel E. Rag* Secretario—Bolivar 21. N° 315—a28 vs26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y e plazan á todos los que se consideren con derech los bienes quedados por fallecimiento de Don **Laz Priano**, ya sean como herederos ó acreedores, p que en el término de treinta dias, deduzcan su acc en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lug —Buenos Aires, Agosto 19 de 1886.—*Angel E. Rag* Secretario, Bolivar 21. N° 302—a24 vs22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, medio del presente, á todos los que se consideren derecho á los bienes quedados por fallecimiento **Dª Dominga Cascallares de Bosch**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro término de treinta dias á deducir sus acciones por termedio de la Secretaría del que firma, bajo aperc miento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Ag 21 de 1886.—*Antonio Lódola.* Cabildo. N° 303—a23 v

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e Civil de la Capital de la República Doctor D. B jamin Basualdo, se cita y emplaza por el términ treinta dias, á contar desde la primera publicac del presente, á todos los que se consideren con de cho á los bienes quedados por fallecimiento de cónyuges **Don Domingo Repetto y Doña Grego Sayago de Repetto**, ya sea como herederos ó acr dores, para que dentro de dicho término compare por ante su Juzgado y Secretaria del que susc (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en for bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Ag to 21 de 1886—*Eduardo Munilla.* N° 301—a22 vs

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por dio del presente, á todos los que se consideren con recho á los bienes quedados por fallecimiento de **ña Francisca Muñoz de Coronado** á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro término de treinta dias á deducir sus acciones intermedio de la Secretaria del que firma, bajo ap cibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Ai Julio 17 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 316—a28 vs26.

Por disposicion de D. Francisco Gonzalez Arrasc te, Juez Comisario del concurso formado á **D. T mas Villalonga**, se convoca por segunda vez á ju general á todos los acreedores del espresado concu para el dia veinte y seis del corriente á las dos de tarde, á efecto de procederse á la verificacion de c ditos, previniéndose á los acreedores que no concur que se entenderá se adhieren á las resoluciones qu tomen por la mayoria de los comparecientes, de acu do con lo que dispone el art. 1600 del Código del mercio. Buenos Aires Agosto 18 de 1886—*Juan Gonza* Secretario. Casa de Justicia, 2° Patio. N° 299—a22 v

Por disposicion del señor Juez de Comercio de Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace ber por el presente y por el término de quince d á **Don Manuel García**, que en los autos que le sig Don Justo Muñoz por cobro de pesos ha recaído decreto siguiente:—Buenos Aires, Agosto 14 de 188 Por presentado con la letra y testimonio de poder, se acompaña á merito del que se tiene por parte, te gase por constituido el domicilio designado; de demanda entablada traslado á Don Manuel Garc quien deberá contestarlo y presentarse ante el Juzg do dentro del término de nueve dias. A los efec del artículo 31 del Código de Procedimientos se señ lan los dias Lúnes y Jueves de cada semana ó el siguiente si alguno de ellos fuese feriado.—*Lársen Castaño*.—Ante mí: *A. Cordero* —Al mismo tiempo le hace saber que sí dentro del término de vei dias no comparece á estar á derecho en esta dema da se le nombrará defensor para que lo represe en el mismo.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 188 *A. Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2° Patio.

N° 342—s 15 v 29.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de Capital de la República Dr. D Gabriel Lársen del C taño, se hace saber á **Don Honorio Sambolino** medio del presente y por el término de ocho dias, providencia que á continuacion se trasbribe reca en virtud de un exhorto del señor Juez de Comer de la Ciudad de Montevideo (República Oriental), los autos seguidos por Don Augusto Marella con los señores Bergmam y Compañia, y á solicitud Dr. D. Jorge Argerich, representante de la parte Bermam y Compañia á los efectos de su deligenc miento:—«Buenos Aires. Setiembre 9 de 1886.- Tenie dose por constituido el domicilio legal que se in ca y resultando acreditada la personeria del petic nante del exhorto de f. 10 y poder acompañado, in mese á D. Honorio Sambolino comparezca ante e Juzgado el dia veintiocho del corriente á las tres de tarde á practicar el reconocimiento de las cartas fs. 1 y 2 á que se refiere el exhorto de f. 3, y al efe notifíquese esta providencia á dicho Sambolino edictos que se publicarán en *El Censor* y FIGA por el término de ocho dias.—Lársen del Castañ Ante mí: Miguel Repetto.»—Buenos Aires, Setiem 15 de 1886.—*Miguel Repetto.*—Secretaria de Ra Peralta, Cabildo. N° 313.—s16 v2